

RIO GALLEGOS, 26 JUL 2000

V I S T O :

El Expediente N° 11.474/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y
CONSIDERANDO:

Que por el mismo se dictó el Acuerdo N° 416 de fecha 30 de octubre de 1.998, mediante el cual se aprobó el Proyecto de Investigación denominado "ESTUDIO DE LA CAPACIDAD DE RETENCION DE ENZIMAS POR POLIMEROS DE AFINIDAD",

Que el citado Proyecto, es dirigido por el Dr. Eduardo Isidro SANCHEZ y codirigido por el Dr. Ernesto HAGGI ;

Que el mismo tiene como integrante a la Bioquímica Thelma SMART ;

Que en los presentes actuados obra nota presentada por la Bioquímica Thelma SMART, mediante la cual deja constancia de su retiro del Proyecto de Investigación de referencia, por problemas de salud, los cuales le impiden su buen desempeño ;

Que el Director del Proyecto propone en su reemplazo a la Bioquímica Marcela Fabiana MIRO como integrante de dicho Proyecto y al Dr. Ernesto HAGGI como coordinador responsable "in situ" del mismo ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la Bioq. Thelma SMART, como integrante del Proyecto de Investigación denominado "ESTUDIO DE LA CAPACIDAD DE RETENCION EN ENZIMAS POR POLIMEROS DE AFINIDAD", aprobado mediante Acuerdo N° 416 de fecha 30 de Octubre de 1.998, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto citado en el artículo anterior quedará integrado de la siguiente manera: Director: Dr. Eduardo Isidro SANCHEZ, Coordinador Responsable Dr. Ernesto HAGGI y como integrante la Bioquímica Marcela Fabiana MIRO.-

ARTICULO 3º.-TOME RAZON: Jefatura del Centro de Investigación, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.



AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA

ACUERDO

N°



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG

308